

Queda convocado el 6º Concurso de fotografía digital contra la Violencia de Género.

Tu participación es importante, el motivo lo requiere.

¡Ánimo, no lo dejes pasar!



I.E.S. FEDERICO GARCÍA LORCA

6º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- ORGANIZA: Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Churriana de la Vega y el I.E.S. Federico García Lorca.
- El TEMA de las fotografías presentadas será «CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO».
- Podrá PARTICIPAR todo el alumnado matriculado en el Instituto Federico García Lorca.
- Las FOTOGRAFÍAS presentadas serán originales e inéditas y no habrán sido premiadas en otros concursos. Se enviarán únicamente en formato digital (.jpg).

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres fotografías. Se remitirán al correo electrónico: estrellapalma4@gmail.com. En el asunto del correo electrónico deberá aparecer 6º Concurso Escolar de Fotografía Digital Contra la Violencia de Género. En el cuerpo del email cada concursante deberá identificarse con su nombre y apellidos, curso al que pertenece y edad.

- Cada fotografía deberá ir acompañada obligatoriamente de un ESLOGAN referido a la temática del concurso.
- Se admitirán fotografías hasta el día 18 de noviembre de 2016.

PREMIOS:

- 1º Premio: La mejor fotografía con su correspondiente eslogan será utilizada en la campaña oficial contra la violencia de género del Ayuntamiento de Churriana de la Vega del año que viene. Así mismo, será premiada con un smartphone.
- 2º y 3º Premios: Las fotografías finalistas se exhibirán durante la segunda quincena de noviembre en la Casa de la Cultura de Churriana de la Vega y posteriormente en el I.E.S. «Federico García Lorca». Además, se premiarán con un vale por valor de 30€ y 20€, respectivamente, en concepto de material escolar.

* La participación en el Concurso implica la total aceptación de estos datos por parte de los concursantes. El incumplimiento de alguna de las condiciones de participación o la falta de datos del participante presentará su exclusión del concurso. En la no presencia en estos datos, el jurado queda facultado para adoptar las acciones que considere más justas y adecuadas. Los premios podrán sustituirse por otros de similar carácter e valor.